

CONTENIDO

Programas

De la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, de trabajo para el tercer año de ejercicio (septiembre de 2023-agosto de 2024)

Anexo B-3

Viernes 13 de octubre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

**Programa Anual de Trabajo del
Tercer Año de Ejercicio y
Calendario de Reuniones**

Septiembre 2023 - Agosto 2024

Agosto 2023

I. PRESENTACIÓN

El Programa Anual de Trabajo de las Comisiones Legislativas, es un instrumento que contribuye a que la Cámara de Diputados realice adecuadamente sus tareas fundamentales, conforme lo establece el Artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), al señalar que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, las cuales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones, constitucionales y legales.

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la Cámara de Diputados de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, es un cuerpo colegiado y plural, integrado por los distintos Grupos Parlamentarios representados en este recinto parlamentario, con el propósito de lograr el consenso para el desahogo de los diversos asuntos legislativos relativos a los pueblos indígenas de México. Estos acuerdos, se expresan en Iniciativas Legislativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo.

Asimismo, es un espacio de la expresión política plural de la Cámara de Diputados, instrumento para establecer mecanismos de coordinación e interlocución que coadyuven al desarrollo legislativo de derechos de los pueblos indígenas de México.

Corresponde a esta Comisión, el análisis y dictaminación de las diversas propuestas legislativas presentadas en esta Cámara, así como de la revisión de las leyes y disposiciones que rigen la vida de los pueblos indígenas, con el fin de determinar reformas legislativas que coadyuven al pleno reconocimiento y efectivo ejercicio de sus derechos.

Del mismo modo, este cuerpo colegiado, tiene la responsabilidad de dar seguimiento de los recursos destinados a la superación de la pobreza y desigualdad de los pueblos indígenas, contenidos en el Anexo 10. "Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas" del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Este programa, se ha configurado con las aportaciones y propuestas de las y los diputados que integramos la Comisión, en un esfuerzo que pretende proyectar y dar espacio a la diversidad política de los legisladores.

Nuestro compromiso con los pueblos indígenas y afroamericanos, estará orientado por las atribuciones conferidas a las Comisiones Ordinarias por la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados.

II. DIPUTADOS INTEGRANTES

De conformidad con los Acuerdos de la Junta de Coordinación Política publicados en la Gaceta Parlamentaria el 30 de septiembre y el 7 de octubre de 2021, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos estará estructurada a través de la Presidencia de la Comisión, las y los Secretarios y las y los Integrantes de la misma que en la actualidad son:

| Núm. m. | Foto | Cargo | Nombres | Estado | GP |
|---------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------|---------|--------|
| 1 |  | Presidenta | Irma Juan Carlos | Oaxaca | Morena |
| 2 |  | Secretaria | Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes | Chiapas | PRI |

Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

| | | | | | | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------------|-----------|-----------|--------|
| 3 |  | Secretario | Horacio Castillo | Fernández | Jalisco | MC |
| 4 |  | Secretaria | Anabey Velasco | García | Michoacán | PAN |
| 5 |  | Secretario | Carlos Guadarrama | López | México | Morena |
| 6 |  | Secretaria | Esther Romano | Martínez | Puebla | PT |
| 7 |  | Secretaria | Consuelo del Carmen Navarrete Navarro | | Yucatán | PVEM |
| 8 |  | Secretario | Pedro Peñaloza Pérez | Sergio | Guerrero | Morena |
| 9 |  | Secretaria | Blanca Carolina Pérez Gutiérrez | | Chiapas | Morena |
| 10 |  | Secretaria | Fabiola Rafael Dircio | | Guerrero | PRD |

Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

| | | | | | | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------|----------------|----|--------|
| 11 |  | Secretaria | Brenda Ramiro Alejo | Ciudad México | de | Morena |
| 12 |  | Secretario | Roberto Valenzuela Corral | Aguascalientes | | PAN |
| 13 |  | Secretaria | Brianda Vázquez Álvarez | Sonora | | Morena |
| 14 |  | Secretario | Eduardo Sánchez Zarzosa | México | | PRI |
| 15 |  | Integrante | Luz Candelario Figuera | Jalisco | | Morena |
| 16 |  | Integrante | Celestina Secundino Castillo | México | | Morena |
| 17 |  | Integrante | Sergio Enrique Chalé Cauch | Yucatán | | PAN |
| 18 |  | Integrante | Fátima Cruz Peláez | Puebla | | PVEM |

Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

| | | | | | |
|-----------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------|-----------------|--------|
| 19 |  | Integrante | Karla Verónica González Cruz | Veracruz | PAN |
| 20 |  | Integrante | Saúl Hernández | San Luis Potosí | Morena |
| 21 |  | Integrante | Mayra Alicia Mendoza Álvarez | Chiapas | Morena |
| 22 |  | Integrante | Berenice Estrada Montes | Guanajuato | PAN |
| 23 |  | Integrante | Araceli Manzanares Ocampo | Guerrero | Morena |
| 24 |  | Integrante | María Teresa Rosaura Ochoa Mejía | México | MC |
| 25 |  | Integrante | María del Rosario Reyes Silva | Guerrero | Morena |
| 26 |  | Integrante | Roberto Antonio Rubio Montejo | Chiapas | PVEM |

| | | | | | |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------------------------|----------|--------|
| 27 |  | Integrante | Carlos Alberto Valenzuela González | Veracruz | PAN |
| 28 |  | Integrante | Sayonara Rodríguez Vargas | Hidalgo | PRI |
| 29 |  | Integrante | Alfredo Vázquez Vázquez | Chiapas | MORENA |
| 30 | Vacante (Por definir - PAN) | Secretario | PAN | | |
| 31 | Vacante (Por definir - PRI) | Integrante | PRI | | |
| 32 | Vacante (Por definir - PRI) | Integrante | PRI | | |
| 33 | Vacante (Baja por GP - PT) | Integrante | PT | | |

III. MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149, numeral 2, fracción 1, 150, numeral 1, fracción X, 158, numeral 1, fracción II, 161 y 213, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos presenta su "Programa Anual de Trabajo" correspondiente al Tercer Año de Ejercicio de la LXV Legislatura de La Cámara de Diputados, que comprende el período del 1º de septiembre 2023 al 31 de agosto 2024.

IV. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Conocer, analizar y dictaminar las Iniciativas, Minutas y Proposiciones con Punto de Acuerdo, turnados por la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, con el propósito de incorporar en el marco jurídico nacional las demandas de reconocimiento jurídico de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, la armonización de la legislación nacional con los Convenios y Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano en materia de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como promover la armonización de la legislación nacional con la legislación de las entidades federativas.

Visión

Ser una Comisión legislativa plural, incluyente, promotora de la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en la formulación legislativa, a través de la consulta indígena para fortalecer sus derechos colectivos a fin de fortificar su autonomía y libre determinación.

V. MÉTODO DE TRABAJO Y LÍNEAS DE ACCIÓN

La Comisión, como órgano constituido por el Pleno, contribuirá a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, y tiene a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por los artículos 26, apartado A, párrafo cuarto y 93, párrafo primero de la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en materia de pueblos indígenas y afromexicanos.

Trabajo legislativo

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, realizará sus trabajos legislativos privilegiando el diálogo y la construcción de acuerdos, respetando la pluralidad de sus integrantes con análisis y estudios al respecto de los temas de su ámbito legislativo, de conformidad con el Marco Jurídico y la Normatividad Interna del Congreso General y de esta Cámara vigentes.

La Comisión, abordará los trabajos encaminados a la armonización de la legislación nacional con los tratados internacionales en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, de los que México es parte, conforme lo establece el artículo primero constitucional.

Esta Comisión, revisará la normatividad y el diseño institucional de las políticas públicas tendientes a superar las brechas de pobreza y desigualdad que presentan los integrantes de los pueblos indígenas y afromexicanos, así como a incidir en el desarrollo de políticas tendientes a fortalecer su autonomía y libre determinación.

La Comisión busca abordar y legislar sobre temas que afectan a las comunidades indígenas y afromexicanas en México, en concordancia con estos ejes temáticos:

-Reconocimiento y Derechos: La Comisión se enfoca en promover el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, incluyendo sus derechos territoriales, culturales, lingüísticos y políticos.

-Equidad y Justicia: Busca legislar para asegurar la equidad y justicia para estas comunidades, abordando problemáticas como la discriminación, la marginalización y la falta de acceso a oportunidades y recursos.

-Participación Política: Fomenta la participación política y representación de los pueblos indígenas y afroamericanos en los procesos gubernamentales y legislativos, así como en la toma de decisiones que les afecten.

-Desarrollo Sostenible: Trabaja para promover el desarrollo sostenible en las comunidades indígenas y afroamericanas, asegurando que los proyectos y políticas gubernamentales respeten sus modos de vida, conocimientos ancestrales y entorno natural.

-Educación y Cultura: La Comisión se preocupa por impulsar la preservación de las lenguas, culturas y tradiciones de estas comunidades, así como por mejorar la calidad de la educación en sus regiones, respetando sus valores y necesidades específicas.

-Salud y Bienestar: Busca garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para estas poblaciones, tomando en cuenta sus necesidades particulares y conocimientos tradicionales en materia de salud.

-Consulta y Consentimiento: Promueve la aplicación de procesos de consulta y consentimiento previo, libre e informado en decisiones que puedan afectar a estas comunidades, especialmente en proyectos de desarrollo que involucren sus territorios.

-Lucha contra la Discriminación: Trabaja para eliminar la discriminación y el racismo que enfrentan los pueblos indígenas y afroamericanos en diversas áreas de la sociedad.

En consideración de estos ejes, se toman como prioridades legislativas de esta Comisión los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público, la libre determinación y autonomía en sus distintos niveles y ámbitos, la autonomía en el nivel comunitario, nivel municipal y nivel regional, las asociaciones regionales de municipios y comunidades indígenas,

los derechos de las mujeres indígenas, los derechos de la niñez, adolescencia y juventud indígenas, el pueblo afroamericano y el reconocimiento de sus derechos fundamentales, las tierras, territorios, recursos, biodiversidad y medio ambiente de los pueblos indígenas y afroamericanos, los sistemas normativos indígenas y comunitarios, la coordinación con el sistema jurídico nacional y acceso efectivo a la jurisdicción del Estado, la participación y representación de los pueblos indígenas y afroamericanos en las instancias de decisión nacional, de las entidades federativas y municipales, la consulta libre, previa, culturalmente adecuada e informada.

Además del patrimonio cultural, conocimientos tradicionales y la propiedad intelectual colectiva, la educación comunitaria, indígena e intercultural, la salud y medicina tradicional, la comunicación indígena, comunitaria e intercultural, el desarrollo integral, intercultural y sostenible, la soberanía y autosuficiencia alimentaria, la migración indígena, jornaleros agrícolas y población indígena en contextos urbanos y transfronterizos, la nueva relación del Estado con los pueblos indígenas y reforma institucional, el fortalecimiento de nuestras lenguas originarias, entre otros, implementar los mecanismos jurídicos de vigilancia y evaluación de los programas indígenas-afroamericanos.

Es así, que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos se plantea legislar y promover políticas que reconozcan, protejan y fortalezcan los derechos y bienestar de estas comunidades, con el objetivo de superar desigualdades históricas y garantizar su plena participación en la vida política, social y económica de México.

Control Evaluatorio

La Comisión establecerá diálogo e interacción permanente con las entidades del Gobierno Federal, con presupuesto, programas y acciones dirigidas a los pueblos indígenas, afroamericanos y sus comunidades.

En el ámbito de las atribuciones, se dará puntual seguimiento y evaluación al presupuesto destinado al desarrollo integral de los pueblos indígenas, en particular el presupuesto transversal destinado para tal propósito.

De forma especial, se buscará la transparencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos destinados al desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Es por ello, que el Control Evaluatorio de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, implica un enfoque sistemático para medir y mejorar el impacto de las políticas y acciones dirigidas a estas comunidades. Esto ayuda a asegurar que las iniciativas legislativas y programas estén alineados con los objetivos de equidad, justicia y desarrollo sostenible para los pueblos indígenas y afromexicanos.

Dialogo y consulta con los pueblos indígenas y afromexicanos

El diálogo, el parlamento abierto y la consulta serán las herramientas fundamentales para establecer una relación de esta Comisión con las comunidades y organizaciones de los pueblos indígenas y del pueblo afromexicano, a fin de conocer e incorporar sus puntos de vista en cada una de las responsabilidades legislativas.

Consulta permanente con la sociedad

La Comisión establecerá un permanente dialogo con los diversos sectores de la sociedad interesados en la legislación de los pueblos indígenas y afromexicanos, para establecer un canal de comunicación constante y bidireccional entre la comisión y la sociedad.

Esta consulta busca fomentar la participación activa en el proceso legislativo y en la toma de decisiones asegurando que las voces, necesidades y preocupaciones de las comunidades indígenas y afromexicanas sean consideradas en el proceso legislativo y en la formulación de

políticas, garantizando su representación adecuada, intercambiando ideas, conocimientos y experiencias.

Colaborando en la identificación de soluciones y en la creación de políticas que aborden de manera efectiva las cuestiones planteadas, asegurando que las medidas adoptadas sean adecuadas y sensibles a la realidad, facilitando un proceso de retroalimentación constante, sugiriendo mejoras cuando sea necesario.

La Consulta Permanente con la sociedad tiene como objetivo principal promover la inclusión, la colaboración y la participación activa de la comunidad en el proceso legislativo, asegurando que su voz sea escuchada y que las políticas y acciones implementadas sean verdaderamente representativas de las necesidades y aspiraciones de la sociedad.

Para este efecto, la Comisión realizará foros de consulta, parlamentos abiertos, encuentros, investigaciones, publicaciones, visitas, entrevistas y audiencias, con el objeto de conocer e integrar los puntos de vista de expertos, especialistas, académicos, investigadores con interés y conocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Eventos y Conmemoraciones

Se tienen propuestos diversos eventos, acciones y actividades académicas, culturales, sociales y educativas para conmemorar fechas significativas de los pueblos indígenas y del pueblo afroamericano, estos eventos se realizarán de manera presencial, semipresencial o virtual:

- El 5 de septiembre de 2023 sobre el Día Internacional de la Mujer Indígena y el Día Nacional de la Mujer Indígena
- El 12 de octubre de 2023 sobre el Día de la Resistencia Indígena
- El 17 de octubre de 2023 sobre el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza
- El 14 de diciembre de 2023 sobre el Día Internacional del Migrante

- El 21 de febrero de 2024 con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna
- El 21 de marzo de 2024, sobre el Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García
- El 10 de abril de 2024 sobre el Aniversario luctuoso del General Emiliano Zapata Salazar
- El 19 de abril de 2024 sobre el Día Panamericano del Indio.
- El 9 de agosto de 2024 sobre el Día Internacional de los Pueblos Indígenas
- El 31 de agosto de 2024 el Día Internacional de los Afrodescendientes

Haciendo mención, que, por acuerdo de la Comisión, se podrá acordar una conmemoración especial no prevista en este Programa de Trabajo.

Programación de las reuniones

La Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, promoverá la asistencia y la participación de las diputadas y los diputados integrantes en cada una de las reuniones, a efecto de garantizar la realización de este Programa Anual de Trabajo.

En función de lo anterior, las Reuniones se programarán bajo las nuevas condiciones que fueron aprobadas de manera semipresencial o presencial, conforme a lo siguiente:

- De manera general, las reuniones serán el tercer miércoles de cada mes, con excepción de días festivos oficiales y los días inhábiles del calendario oficial y los que determina la Cámara de Diputados. Se realizarán adecuaciones en casos que sean necesario.
- Se realizarán las Reuniones extraordinarias que se requieran.

CALENDARIO DE REUNIONES DEL TERCER AÑO LEGISLATIVO DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS

| | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| Vigésima Primera Reunión Ordinaria | 10 de octubre de 2023 |
| Vigésima Segunda Reunión Ordinaria | 08 de noviembre de 2023 |
| Vigésima Tercera Reunión Ordinaria | 06 de diciembre de 2023 |
| Vigésima Cuarta Reunión Ordinaria | 17 de enero de 2024 |
| Vigésima Quinta Reunión Ordinaria | 21 de febrero de 2024 |
| Vigésima Sexta Reunión Ordinaria | 20 de marzo de 2024 |
| Vigésima Séptima Reunión Ordinaria | 17 de abril de 2024 |
| Vigésima Octava Reunión Ordinaria | 15 de mayo de 2024 |
| Vigésima Novena Reunión Ordinaria | 19 de junio de 2024 |
| Trigésima Reunión Ordinaria | 17 de julio de 2024 |
| Trigésima Primera Reunión Ordinaria | 21 de agosto de 2024 |

Aprobaron los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de la LXV Legislatura, Ciudad de México en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México el 10 de octubre de 2023.



Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

| NUM | | DIPUTADA/O | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----|--|------------------------------------------------------------------|---------|-----------|------------|
| 1 | | DIP. IRMA JUAN CARLOS PRESIDENTA MORENA | | | |
| 2 | | DIP. YEIMI YAZMÍN AGUILAR CIFUENTES SECRETARIA PRI | | | |
| 3 | | DIP. HORACIO FERNÁNDEZ CASTILLO SECRETARIO MC | | | |
| 4 | | DIP. ANABEY GARCÍA VELASCO SECRETARIA PAN | | | |
| 5 | | DIP. CARLOS LÓPEZ GUADARRAMA SECRETARIO MORENA | | | |
| 6 | | DIP. ESTHER MARTÍNEZ ROMANO SECRETARIA PT | | | |
| 7 | | DIP. CONSUELO DEL CARMEN NAVARRETE NAVARRO SECRETARIA PVEM | | | |
| 8 | | DIP. PEDRO SERGIO PEÑALOZA PÉREZ SECRETARIO MORENA | | | |



| NUM | | DIPUTADA/O | A FAVOR , | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----|--|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|------------|
| 9 | | DIP. BLANCA CAROLINA PÉREZ GUTIÉRREZ SECRETARIA MORENA | | | |
| 10 | | DIP. FABIOLA RAFAEL DIRCIO SECRETARIA PRD | | | |
| 11 | | DIP. BRENDA RAMIRO ALEJO SECRETARIA MORENA | | | |
| 12 | | DIP. ROBERTO VALENZUELA CORRAL SECRETARIO PAN | | | |
| 13 | | DIP. BRIANDA AURORA VÁZQUEZ ÁLVAREZ SECRETARIA MORENA | | | |
| 14 | | DIP. EDUARDO ZARZOSA SÁNCHEZ SECRETARIO PRI | | | |
| 15 | | DIP. LUZ ADRIANA CANDELARIO FIGUEROA INTEGRANTE MORENA | | | |
| 16 | | DIP. CELESTINA CASTILLO SECUNDINO INTEGRANTE MORENA | | | |



Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

| NUM | | DIPUTADA/O | A FAVOR, | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----|--|--------------------------------------------------------------|----------|-----------|------------|
| 17 | | DIP. SERGIO ENRIQUE CHALÉ CAUCH INTEGRANTE PAN | | | |
| 18 | | DIP. FÁTIMA ALMENDRA CRUZ PELÁEZ INTEGRANTE PVEM | | | |
| 19 | | DIP. KARLA VERÓNICA GONZÁLEZ CRUZ INTEGRANTE PAN | | | |
| 20 | | DIP. SAÚL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ INTEGRANTE MORENA | | | |
| 21 | | DIP. MAYRA ALICIA MENDOZA ÁLVAREZ INTEGRANTE MORENA | | | |
| 22 | | DIP. BERENICE MONTES ESTRADA INTEGRANTE PAN | | | |
| 23 | | DIP. ARACELI OCAMPO MANZANARES INTEGRANTE MORENA | | | |
| 24 | | DIP MA TERESA ROSAURA OCHOA MEJÍA INTEGRANTE MC | | | |



Programa anual de trabajo del Tercer Año de Ejercicio y Calendario de Reuniones

| NUM | | DIPUTADA/O | A FAVOR , | EN CONTRA | ABSTENCIÓN |
|-----|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------|------------|
| 25 |  | DIP. MARÍA DEL ROSARIO REYES SILVA INTEGRANTE MORENA |  | | |
| 26 |  | DIP. ROBERTO ANTONIO RUBIO MONTEJO INTEGRANTE PVEM |  | | |
| 27 |  | DIP. CARLOS ALBERTO VALENZUELA GONZÁLEZ INTEGRANTE PAN | | | |
| 28 |  | DIP. SAYONARA VARGAS RODRÍGUEZ INTEGRANTE PRI |  | | |
| 29 |  | DIP. ALFREDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ INTEGRANTE MORENA | | | |

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentas, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefania Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>